

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Ref. 25000-22-13-000-2022-00196-00

Bogotá D.C., veintisiete de abril de dos mil veintitrés.

De acuerdo con el informe secretarial de fecha 26 de abril de 2023, se dispone:

1. Reconocer personería al abogado Carlos Arturo Enciso Díaz como apoderado judicial de JUAN BAUTISTA LUGO PÉREZ en la forma y términos del poder conferido.
2. Tener por notificado a por conducta concluyente a JUAN BAUTISTA LUGO PÉREZ de la presente demanda de revisión, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 301 del C.G.P.
3. Tener en cuenta la contestación de la demanda presentada por el curador ad litem de los herederos indeterminados de JULIÁN PALACIOS y JULIA NARANJO DE PALACIOS y de las personas indeterminadas.

NOTIFÍQUESE

PABLO IGNACIO VILLATE MONROY

Magistrado

Firmado Por:
Pablo Ignacio Villate Monroy
Magistrado
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77943616f9613e04f165c36afbe8b2715d4db38268d3836bc581678ac2f6baf1**

Documento generado en 27/04/2023 03:17:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>